



N° 0255-2024-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 08 de octubre de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes:

▪ ORDENANZA N° 619-MDA

➤ Objeto:

Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 481-MDA, Ordenanza que aprueba el Nuevo Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Distrital de Ate.

➤ Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

➤ Disposiciones más relevantes

- La presente ordenanza modifica el numeral 5 del artículo 77º, el numeral 5 del artículo 79º y el Acta de Internamiento Vehicular F22, aprobado con la Ordenanza N° 481-MDA, Ordenanza que aprueba el nuevo Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Distrital de Ate, y aprobar disposiciones complementarias para su correcta implementación, con la finalidad de cumplir con la cuarta recomendación dispuesta por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate mediante el Informe de Auditoría N° 009-2022-2-2150-AC.

➤ Unidades de organización involucradas

- GERENCIA MUNICIPAL, ALCALDÍA, SECRETARIA GENERAL, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SUBGERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/VistaDE.asp?Referencias=MjMzMjAyNi0xMjAyNDUwMDg=>